



Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

Reformas a Leyes que otorgan beneficios fiscales (Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización – Ley de Servicios Internacionales)



El pasado 15 de agosto de 2023 se aprobaron reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización y a la Ley de Servicios internacionales, las cuales ya se encuentran en vigencia, por lo que a continuación compartimos los aspectos más relevantes de ambas reformas:

Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización

Estas reformas fueron aprobadas mediante el Decreto Legislativo 817 y principalmente incluyen la incorporación de nuevos conceptos tales como:

- ✓ Alimentos
- ✓ Alimento para animales
- ✓ Zona Franca Vertical

Así mismo, se modificó el concepto de desperdicios o desechos, considerando como tales los remanentes materiales, sustancias y objetos que no tienen uso directo y son descartados permanentemente porque ya no ostentan utilidad para el beneficiario en el desarrollo de su actividad incentivada: desechos y desperdicios de papelería, mobiliario de oficina obsoleto o averiado, materiales de empaque o embalaje de mercancías, residuos de mejoras o mantenimiento

general de infraestructura como puertas, concreto y relacionados.

También se agregaron las siguientes actividades incentivadas:

- ✓ Acuicultura
- ✓ Producción, procesamiento, transformación o comercialización de alimento para animales

Por otro lado, también se incluyeron consideraciones respecto de cómo cumplirían los requisitos de extensión las Zonas Francas Verticales

Ley de Servicios Internacionales

Estas reformas fueron aprobadas mediante el Decreto Legislativo 818, principalmente incluyendo lo siguientes:

- ✓ Se incorporó el concepto de Parque de Servicios Vertical y se norman las directrices que debe cumplir respecto al área de construcción
- ✓ Se modificaron los conceptos de Tecnología de Información y Procesos Empresariales
- ✓ Se incorporó una disposición para permitir teletrabajo, la cual autoriza el traslado de personal y equipo tecnológico

tecnológico fuera del área autorizada.

Por lo anterior, es importante que las compañías que operan bajo estas leyes y nuevos inversionistas analicen a detalle el contenido de dichas reformas para aprovechar los beneficios de la Ley y, a su vez, den cumplimiento a sus obligaciones específicas.

Esta Ley Especial Transitoria estará **vigente por un plazo de 90 días** desde su publicación en el Diario Oficial, por lo que es una buena opción para que los contribuyentes realicen un diagnóstico de su situación actual y regularizar sus obligaciones de Impuestos Municipales.

Más información:



Federico Paz
Socio de Impuestos y
fepaz@deloitte.com



Jhonny Flores
Gerente de Senior de Consultoría Fiscal
jflores@deloitte.com

Calendario de Obligaciones 2023.

Manténgase informado sobre:



Obligaciones Tributarias
ante el Ministerio de Hacienda



Obligaciones Tributarias
Municipales



Obligaciones de Administración
de Nóminas

en nuestro [Calendario de Obligaciones 2023](#)

Octubre 2023

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Conoce sobre las obligaciones de **octubre**:



Descargar Calendario
de Obligaciones 2023

Contactos

Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios legales
fepaz@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS
haguirre@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Senior Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Cristina Hernández

Gerente de Impuestos
roshernandez@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente Senior de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Senior Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Emerson Inocente

Gerente de Impuestos
einocente@deloitte.com

Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencias
mcoyoy@deloitte.com

Jhonny Flores

Gerente Senior de Consultoría Fiscal
jflores@deloitte.com

Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

José Ángel Lopez

Gerente de Precios de Transferencia
joselopez@deloitte.com



Mantente informado.

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte” se refiere a Deloitte El Salvador S.A. de C.V., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal y legal, asesoría en riesgos, asesoría financiera, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.